

Labradores de esta Ciudad; por cuyo resultado  
podrá este Ayuntamiento proceder a la formación  
de expedientes, con el fin de depurar la Soltería  
o insoltería de los que se hubieren alcanzados, en  
exacto cumplimiento de lo que S. E. preceptua  
en la tercera prevención de su citada comunica-  
ción: Y para el efecto de Cuentas este Ayun-  
tamiento lo tiene cumplido, hasta mil ochocientos  
Cincuenta y Cinco inclusive.

Visto el Sr. D. Pedro Mora, Regidor.

De las muchas Cuentas que produce el Secretario  
de los gastos menores ocurridos en el mes de Julio  
de este año, importantes ambas, la cantidad de  
mil ochocientos cuarenta y tres rs. cinco mrs.; y la  
Ciudad acordó: aprobarlas y que se paguen de  
los fondos de propios.

Visto la Relación presentada por el benedicto José  
Martinez Grau, de las cuatro veces que tiene  
comidas con otros tres compañeros para com-  
bocar los moros para los actos de esta quince-  
hana de el Sorteo, importante Cienientos  
ochenta y cuatro rs.; y la Ciudad acordó: apro-  
varla y que se pague de los fondos de propios.

Visto la Cuenta de Socorros a emigrados; y la

